

INSTRUCCIONES PARA LOS EXÁMENES

Antes de entregar el examen a los alumnos, el profesor leerá las siguientes instrucciones:

1. Los alumnos deberán presentarse con DNI, NIE o pasaporte, que dejarán sobre la mesa.
2. Para la realización del examen se utilizará exclusivamente bolígrafo azul o negro, a no ser que el profesor indique otra cosa.
3. El único papel utilizable será el que entregue el profesor.
4. Durante la realización de las pruebas, sobre la mesa del alumno solo podrá haber un bolígrafo (no un estuche) y su documento de identificación, así como el instrumental específico expresamente señalado por el profesor en su caso (calculadora, material de dibujo, etc.). El resto de pertenencias (incluido teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos con prestaciones similares, libros, apuntes) se depositarán en el lugar del aula que indique el profesor.
5. El solo hecho de llevar encima durante el examen apuntes, papeles o cualquier otro tipo de documentación sobre el contenido de la asignatura; teléfono móvil o cualquier otros dispositivo electrónico semejante, será motivo de expulsión inmediata del examen y suspenso en la evaluación.
6. Ningún alumno podrá abandonar el aula de examen antes de transcurridos 15 minutos.
7. Ningún alumno podrá acceder al aula de examen transcurridos 15 minutos desde el inicio de la prueba.
8. Si un alumno necesita algún tipo de ayuda especial para la realización de los exámenes (ordenador, ejemplar del examen ampliado, etc.) o más tiempo, deberá comunicarlo al jefe de estudios al menos con una semana de antelación al inicio de las pruebas, para que el departamento de coordinación de la acción tutorial dé su visto bueno y la decisión se comunique a los profesores implicados.